



SALTA, 19 de agosto de 2.014  
EXP-EXA: 8.025/2014

RESCD-EXA: 527 /2014

VISTO: La presentación efectuada por el Director de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática, de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009;

Que las designaciones resultantes, se imputarán a fondos del Convenio ME 1120/10 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fecha 12/08/2014, aconseja autorizar un nuevo llamado, con carácter de urgente y en las mismas condiciones de la convocatoria RESCD-EXA: 010/2014.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 13/08/14, aprueba por mayoría el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Período de designación
1 (uno)	Profesor Adjunto	Simple	Resolución de Problemas en Educación Matemática, de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera.	Por el término de un (1) año o hasta que se cubra por la vía del concurso.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valdez, Liliana Estela</li> <li>• Ahumada, María Cristina</li> <li>• Garzón, Jorge Eduardo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Morales, Daniel Luis</li> <li>• Moya, María de las Mercedes</li> <li>• Higa, María Elena</li> </ul>



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

II.-2-

RESCD-EXA: 527 /2014

PUBLICACION: del 26 al 28 de agosto de 2.014

INSCRIPCIONES: del 29 de agosto al 02 de septiembre de 2.014

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 02 de septiembre de 2.014 a hs. 12.00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 04 de septiembre de 2.014

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 05 de septiembre de 2.014

SORTEO DE TEMAS: 10 de septiembre de 2.014 a hs. 9:30

OPOSICIÓN: 12 de septiembre de 2.014 a hs. 9:30

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobados por Res. CD. N° 164/04.


LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 13:00 ó 14:00 a 15:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria y el pertinente Plan de Trabajo (el que debe ser presentado hasta antes del momento del sorteo en sobre cerrado y rotulado)

ARTÍCULO 3°: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.


ARTÍCULO 4°: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a fondos del Convenio ME 1120/10 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Matemática, a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MPC

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa